

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

13521 *Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, por la que se publican las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EFP/942/2020, de 5 de octubre (BOE de 9 de octubre), por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2020/2021, para personal funcionario de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte anuncia que el 2 de noviembre de 2020 se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» la convocatoria relativa a los siguientes Cuerpos docentes:

- Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.
- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Cuerpo Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
- Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Cuerpo de Maestros.

Asimismo, se publicará la convocatoria relativa al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Se acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a las distintas convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal que se van a publicar íntegramente en el «Boletín Oficial de Cantabria» en las fechas que se indican, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El plazo de presentación de instancias se iniciará a partir del día 5 de noviembre y terminará el día 26 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Santander, 26 de octubre de 2020.–La Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, Marina Lombó Gutiérrez.